



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud
Servicio Murciano de Salud

2862 Resolución de la Dirección Gerencial del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Emergencias Sanitarias/Teleoperador.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Asimismo la citada ley dispone que el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (BORM 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, por resolución de 4 de junio de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM número 132 de 10 de junio) se aprobó la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Emergencias Sanitarias/Teleoperador.

Dado el tiempo transcurrido y las novedades normativas que se han producido, se considera oportuno actualizar el temario para adecuarlo a la situación actual y las necesidades del Servicio Murciano de Salud.

En cualquier caso, la publicación del temario no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero: Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Emergencias Sanitarias/Teleoperador (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.



Segundo: El citado temario regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para dicha opción estatutaria a partir de la entrada en vigor de la presente resolución, quedando derogado el temario aprobado mediante la resolución de 4 de junio de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

Tercero: La actual resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia

Cuarto: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 5 de junio de 2025.—La Directora Gerente, Isabel Ayala Vigueras.



Anexo

Temario

Técnico Auxiliar Sanitario, opción Emergencias Sanitarias/Teleoperador

Parte específica

Tema 1.- La comunicación humana. El lenguaje como medio de comunicación. Diferencia entre información y comunicación.

Tema 2.- Elementos de comunicación de un centro coordinador de emergencias. Comunicación verbal y no verbal. Comunicación a través de medios no presenciales. Escucha: técnicas de recepción de mensajes orales. Barreras y dificultades.

Tema 3.- Sistemas de comunicación de un centro coordinador sanitario: Formas y medios de transmisión. Procedimientos de comunicación radiofónica y telefónica. Lenguaje radiofónico: características y códigos establecidos.

Tema 4.- La protección de datos personales: principios del tratamiento y condiciones para el consentimiento en el Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de garantía de los derechos digitales: disposiciones generales; principios de la protección de datos.

Tema 5.- Sistemas de seguridad en un centro coordinador de emergencias: conceptos de control de accesos, sistema de alimentación ininterrumpida, duplicidad de servidores, cortafuegos ("firewall") y sistemas físicos en papel.

Tema 6.- Estructura y cumplimentación de formulario informático: datos esenciales y métodos de recogida (plan de actuación). Codificación diagnóstica, clasificación internacional de enfermedades y lesiones: CIE 9 MC y CIE 10 ES.

Tema 7.- Centros de coordinación de emergencias: definición, estructura funcional, características, funcionamiento y recursos. Centros de regulación médica, estructura funcional, características, funcionamiento y recursos.

Tema 8.- Telefonía en los centros coordinadores de emergencias: funciones de gestión automatizada de las llamadas, ACD (Distribuidor Automático de Llamadas). Servicios de autenticación y localización de llamadas (ALI-ANI).

Tema 9.- Sistemas de localización geográfica. Herramientas de ubicación de sucesos, funciones de sistemas de ubicación geográfica (SIG). Herramientas de ubicación y seguimiento de flota: posicionamiento GPS.

Tema 10.- Intercomunicación. Telemática interna: horizontal, vertical, multillamada y transferencia de demanda a médico. Protocolos de comunicación entre organismos.

Tema 11.- Gestión de recursos desde un centro coordinador sanitario. Cartera de servicios del centro coordinador sanitario. Valoración de demanda sanitaria: tipos de respuesta. Algoritmos de decisiones.

Tema 12.- Recursos extrahospitalarios de la Región de Murcia: características, dotación y ámbito de actuación. Resolución de febrero de 2018 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la organización, gestión y funcionamiento del transporte sanitario terrestre en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Tema 13.- Red hospitalaria de la Región de Murcia: áreas sanitarias, zona de influencia y características. Plan de catástrofes hospitalario: concepto y objetivos.



Tema 14.- Telemedicina: concepto y objetivos de aplicaciones tecnológicas para el proceso asistencial: tele consulta, tele diagnóstico y tele monitorización.

Tema 15.- El puesto de teleoperador/a en área de gestión o despacho de recursos: funciones. Herramientas de gestión y comunicaciones. Redes telefónicas y radio digitales.

Tema 16.- Actuación del teleoperador/a: prioridades a tener en cuenta en la ejecución de sus funciones. Comunicaciones en emergencia: seguimiento de planes de actuación ordinarios y en planes de catástrofes extrahospitalarias.

Tema 17.- Gestión de recursos en el área de operaciones: procedimientos de activación, seguimiento, apoyo operativo y retorno operatividad de unidades asistenciales y no asistenciales de transporte urgente.

Tema 18.- Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia: signos de compromiso vital en situaciones de emergencia. Nociones básicas de primeros auxilios: soporte Vital. Reanimación cardio-pulmonar básica. Ventilación. Urgencias traumáticas, heridas, hemorragias, fracturas. Lesiones por calor y humo. Quemaduras. Picaduras y mordeduras. Atención al parto inminente y al neonato. Atención al enfermo psiquiátrico. Protocolos de actuación establecidos en los distintos tipos de emergencia.

Tema 19.- Atención a situaciones de emergencia con múltiples víctimas y catástrofes: concepto y manejo básico. Coordinación con otros profesionales que intervienen en las emergencias sanitarias y catástrofes.

Tema 20.- Documentación sanitaria y administrativa en unidades de emergencias. Aspectos éticos-legales de la asistencia de emergencias.

Tema 21.- Nociones básicas de informática: concepto de procesador de textos, base de datos y correo electrónico. Intranet: concepto.